ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 04 - 2025

Contrato No.: CMLS-PSP-004-2024.

Contratista: LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.373.061 De: Lebrija, Santander.

Valor inicial del contrato: $20.800.000

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses

Fecha de inicio: 15 de enero de 2025
Fecha de terminación: 15 de septiembre de 2025

Supervisión: ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
Secretaria Concejo Municipal

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: EDWIN ARDILA CARDENAS, presidente del Concejo Municipal, ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN, Secretaría del Concejo Municipal, y LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO, con Cédula de Ciudadanía No. 1.099.373.061 expedida en Lebrija, Santander, con el propósito de suscribir el acta de recibo parcial No.03-2024 sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. CMLS-PSP-004-2024.

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato No. CMLS-PSP-004-2025, en el periodo comprendido entre el quince (15) de Enero al quince (30) de septiembre de 2025, así:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

1. Objeto del contrato. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER.

1.1 Alcance del objeto contractual. El objeto del contrato incluye la ejecución de las siguientes actividades:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean	Se realizó apoyo en el acta del comité de convivencia laboral con fecha del 03 fe febrero 2025, así mismo se hizo acompañamiento en la reunión del comité.	Se adjuntan acta correo OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.2

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	convocadas por los diferentes comités de SGSST.		
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2024 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.	Se proyectó correo a la secretaria de infraestructura como método de seguimiento al daño del techo del recinto, en fecha 17 de febrero 2025.	Se adjuntan pantallazo del correo OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.3
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos e implementar las medidas de prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios, ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de	Se realizó informe de rendición de cuentas del 2024 sobre lo realizado desde seguridad y salud en el trabajo, así mismo se hizo	Se adjunta lista de asistencia al OneDrive del correo del concejo municipal,

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	su exposición en sesión ordinaria Nro. 002 de 2025.	Evidencias, Obligación Nro.5
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.		
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con el. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	reportes a las entidades establecidas por la ley.	durante el mes de enero de 2024 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	
8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.	Se realizo capacitación enfocada a comunicación asertiva y actividad lúdica el teléfono roto el día 03 de febrero de 2025.	Se adjunta lista de asistencia OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.8
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se diseño el plan de capacitaciones, para la vigencia 2025 del concejo municipal de Lebrija.	Se adjunta documento OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades contempladas en el plan de trabajo	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	y estándares mínimos del SG SST establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).		
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con Plan de preparación y prevención de Emergencias.	N/A
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
14	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.		

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido entre el quince (15) de Enero al quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de febrero del (2025), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato:	$ 20.800.000
Valor pago uno (1) de ocho (8):	$ 2.600.000
Saldo a favor del contratista:	$ 16.900.000

Para constancia se firma acta en Lebrija, Santander a los veinte ocho días 28 días del mes de febrero de 2025

YORGUIN ALEXIS DUARTE HERNANDEZ
presidente del Concejo Municipal

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
secretaria Concejo Municipal

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co



LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.373.061 De: Lebrija, Santander

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co